# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 006-2015-PD-OSITRAN

Lima, 29 de enero de 2015

**VISTO:**

El Informe N° 009-2015-GG/ODIS-OSITRAN elaborado por la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas; la Nota N° 015-15-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, la Nota N° 009-15-GG-OSITRAN de la Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM se aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de elaboración;

Que, de acuerdo con los literales a) y b) del numeral 4.2 de la referida Guía, la Dirección de Informática de las entidades públicas formulará, registrará y evaluará su respectivo POI; cuya aprobación es realizada por la máxima autoridad de la entidad;

Que, el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM establece que cada año fiscal, las entidades deberán registrar en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el POI correspondiente, así como su evaluación;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 007-2014-PD-OSITRAN, se aprobó el Plan Operativo Informático del OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, mediante el Informe N° 009-2015-GG/ODIS-OSITRAN del 27 de enero de 2015, la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas ha efectuado la evaluación del POI correspondiente al Año Fiscal 2014, en el que indica, además, que la evaluación del POI ha sido realizada conforme a las disposiciones establecidas en la precitada Guía; por lo que recomienda su aprobación;

Que, mediante la Nota N° 015-15-GAJ-OSITRAN del 29 de enero de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica indicó que en tanto el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN ejerce funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el titular de la entidad, conforme a lo indicado en el numeral 6.3 del artículo 6° de la Ley N° 27332, Ley Marco de Organismos Reguladores; corresponde a dicho órgano emitir la resolución correspondiente, de acuerdo a lo señalado en la Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública;

Que, mediante la Nota N° 009-15-GG-OSITRAN del 29 de enero de 2015, la Gerencia General manifiesta su conformidad al proyecto de Resolución que aprueba la Evaluación del POI correspondiente al Año Fiscal 2014;

OSITRAN VºBº JP CALLE GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

OSITRAN VºBº GERENTE GENERAL (e)

OSITRAN VºBº M. ORTEGA JEFE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SISTEMAS (e)

OSITRAN VºBº PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 006-2007-CD-OSITRAN y modificatorias; y, en la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2014, contenida en el Informe N° 009-2015-GG/ODIS-OSITRAN, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Gerencia General, en coordinación con la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas, realice las acciones necesarias para mejorar el nivel de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Informático (POI) y para subsanar o determinar responsabilidades en los problemas identificados en la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI), contenida en el Informe N° 009-2015-GG/ODIS-OSITRAN.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas registre en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), la evaluación del Plan Operativo Informático (POI) del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), correspondiente al Año Fiscal 2014, dentro del plazo previsto para ello, antes del último día hábil del presente mes.

**Artículo 4.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución y del Plan Operativo Informático en el portal electrónico de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSITRAN V°B° JP CALLE GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

OSITRAN V°B° GERENTE GENERAL (e)

OSITRAN V°B° M. ORTEGA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SISTEMAS (e)

**PATRICIA BENAVENTE DONAYRE**
Presidente Ejecutiva

Reg. Sal. 3673

OSITRAN
GERENCIA GENERAL
27 ENE 2015
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 3:10 pm

# INFORME Nº 009-2015-GG/ODIS-OSITRAN

| | | |
|---|---|---|
| A | : | **OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS**<br>Gerente General (e) |
| Asunto | : | Evaluación del Plan Operativo Informático 2014 de OSITRAN |
| Referencia | : | a) Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM<br>b) Resolución Nº 007-2014-PD-OSITRAN, que aprueba el Plan Operativo Informático 2014 de OSITRAN. |
| Fecha | : | 27 de enero del 2015 |

---

## I. OBJETIVO:

Presentar a la Gerencia General la evaluación del Plan Operativo Informático (POI) 2014 de OSITRAN, aprobado mediante documento b) de la referencia, para que gestione su aprobación ante la Presidencia de OSITRAN, y poder publicar dicha evaluación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), según lo dispuesto en el documento a) de la referencia.

## II. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Ministerial Nº 019-2011-PCM, de fecha 14 de enero de 2011, se aprueba la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración.

- Mediante Resolución de Presidencia N° 007-2014-PD-OSITRAN, de fecha 24 de Febrero de 2014, se aprobó el POI 2014 de OSITRAN.

- Mediante Oficio N° 002-2014-GG/ODIS-OSITRAN, de fecha 28 de febrero de 2014, se remitió al Jefe de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI, el POI 2014 de OSITRAN.

## III. EVALUACIÓN DEL PLAN:

La presente evaluación se ha realizado según lo dispuesto en la "Guía para Elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública"

El POI 2014 de OSITRAN está compuesto por 05 actividades o proyectos que se encuentran divididos en 03 grupos:
A) orientado al ciudadano,
B) orientado a la gestión interna,
D) capacitación.

Pero en el año evaluado se desarrollaron aspectos C) Normativos, que hemos considerado en este informe.

## A. Orientada al Ciudadano

### 1. Fortalecimiento de nuestro portal institucional

Se planificó dar mantenimiento y actualizar el Portal Web e Intranet de OSITRAN.

Durante el año 2014, se desarrollaron las siguientes actividades sobre los portales web de OSITRAN:

a) Etapa de Diseño
b) Etapa de Análisis Funcional
c) Etapa de implementación
d) Manual de instalación
e) La infraestructura de servidores a emplear

De acuerdo a lo planificado se cumplió al 70%, estando en proceso lo restante.

Se presupuestó para el desarrollo de este Proyecto S/. 38,529.00.

## B. Orientada a la Gestión interna

### 2. Gestión de actividades TI, se programaron las siguientes actividades:

| N° | Actividad | Prog. | Ejec. |
|---|---|---|---|
| 1 | Evaluación del POI 2013 a la ONGEI | 100% | 0% |
| 2 | Elaboración del POI 2014 a la ONGEI | 100% | 100% |
| 3 | Evaluaciones trimestrales al POI 2014 | 100% | 100% |
| 4 | Informes de Gestión Mensual 2014 | 100% | 100% |
| 5 | Elaboración de Términos de Referencia | 100% | 100% |
| 6 | Registro y Seguimiento de incidencias y/o requerimientos de TI | 100% | 100% |
| | **Total** | **100%** | **83%** |

Se planificó ejecutar estas actividades en un 100%, cumpliéndose el 83% de lo planificado.

Respecto de la actividad 1: No se encontró la evaluación que debió efectuar el Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas antecesor.

Respecto de la actividad 4: Esta nueva Jefatura realizó un informe de gestión anual, no se encontró la evidencia de los informes que debió desarrollar el Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas antecesor.

Asimismo se ha programado reformular el PETI para el año 2015.

Se ejecutó el presupuesto programado para el desarrollo de este Proyecto.

3. **Mantenimiento preventivo y correctivo,** se programaron las siguientes actividades:

| N° | Actividad | Prog. | Ejec. |
|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento de impresoras y escáner, equipos de cómputo, proyectores, gabinetes de comunicación y servidores | 100% | 100% |
| 2 | Mantenimiento de UPS | 100% | 50% |
| 3 | Mantenimiento central telefónica | 100% | 20% |
| **Total** | | **100%** | **57%** |

Se planificó ejecutar estas actividades en un 100%, se cumplió el 57% al año 2014, debido a que las actividades 2 y 3 se culminan en el 2015.

Se presupuestó para el desarrollo de este proyecto es de S/.139,070.10, con el crédito suplementario otorgado el presupuesto asciende a S/.170,849.19, ejecutándose el mismo.

4. **Adquisición de Bienes y Servicios** , se programaron las siguientes actividades:

| N° | Actividad | Prog. | Ejec. |
|---|---|---|---|
| 1 | Adquisición de equipos de seguridad perimetral | 100% | 0% |
| 2 | Adquisición de software de monitoreo de servidores y servicios | 100% | 100% |
| 3 | Adquisición de software para service desk | 100% | 100% |
| 4 | Servicio de Auditoría de Recertificación ISO 9001:2008 | 100% | 0% |
| 5 | Servicio de Inventario de software y hardware | 100% | 90% |
| 6 | Servicio de Migración del AD y Exchange | 100% | 100% |
| 7 | Proyecto de Virtualización | 100% | 0% |
| 8 | Renovación del Servicio del Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) | 100% | 100% |
| **Total** | | **100%** | **61%** |

Todas las actividades, fueron planificadas para ser ejecutadas al 100%, cumpliéndose el 61%, por las siguientes razones:

- Auditoría de Recertificación ISO 9001:2008: Se reprogramó para el 20 y 21 de enero del presente año, por lo que a la fecha del presente informe se ejecutó al 100%.
- Adquisición de equipos de seguridad perimetral: Su proceso se declaró nulo y ha sido reprogramado para el año 2015.
- Proyecto de Virtualización: Su proceso tuvo como buena Pro en noviembre de 2014, pero la ejecución de su servicio se desarrollará en enero y febrero de 2015, haciéndose efectivo su gasto en el 2015.

Se presupuestó para el desarrollo de adquisición de bienes y contratación de servicios un total de S/.648,630.00 de los cuales se ejecutaron S/.92,429.34.

Cabe precisar que con Crédito suplementario se desarrollaron otras actividades no programadas:

| | |
|---|---|
| Adquisición de licencias de software para la gestión operativa y administrativa | S/. 120,000.00 |
| Adquisición de suministros externos de Backup | S/. 20,000.00 |
| Servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado del data center. | S/. 7,500.00 |
| Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo desktops, impresoras, proyectores y escáner (Diciembre) | S/. 6,700.00 |
| Servicio de resguardo de copias de respaldo | S/. 9,000.00 |
| **TOTAL** | **S/. 163,200.00** |

## C. Normativos

5. **Desarrollo y actualización de Directivas/Procedimientos informáticos,** dicha actividad no fue programada en el Plan Operativo Informático 2014, sin embargo se desarrolló:

| N° | Proyecto | Prog. | Ejec. |
|---|---|---|---|
| 1 | Revisión y/o actualización de las Directivas de la competencia de Sistemas | 100% | 100% |
| 2 | Revisión y/o actualización de los procedimientos informáticos. | 100% | 100% |
| | **Total** | **100%** | **100%** |

Se elaboró la Directiva-GG-ODIS-001-2014 Gestión de Recursos Informáticos, aprobada con Resolución N° 001-2014-GG-OSITRAN. Implementándose en todo el año 2014.

En dicha directiva se fusionan 04 directivas de competencia del área de Sistemas.

Asimismo se revisaron y actualizaron los 02 procedimientos con que cuenta la ODIS, siendo estos:
- N_TDI_01 Control de copias de respaldo.
- N_TDI_04 Elaboración aprobación y seguimiento al plan de sistemas

Se ejecutó el presupuesto programado para el desarrollo de este Proyecto, cabe señalar que estas actividades se desarrollan directamente por el personal de ODIS.

## D. Capacitación

6. **Capacitación de personal de TI**

| N° | Proyecto | Prog. | Ejec. |
|---|---|---|---|
| 1 | Capacitación en Gestión de proyectos | 100% | 100% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Curso Implementador Líder ISO 27001 | 100% | 100% |
| 3 | Capacitación en ITIL | 100% | 100% |
| 4 | Capacitación en PMB | 100% | 0% |
| **Total** | | **100%** | **75%** |

Se planificó ejecutar estas actividades en un 100%, cumpliéndose en un 75% de lo planificado.

Se presupuestó para el desarrollo de este Proyecto S/.26,100.00 de los cuales se ejecutaron S/.10,360.20, debido a que el la coyuntura laboral nos marcó metas que requirieron mayores esfuerzos.

A modo de **conclusión**, en el siguiente cuadro, se puede apreciar lo que se planificó versus lo que se ejecutó de los proyectos del POI 2014. Alcanzándose una ejecución total del 74% de lo programado.

| N° | Proyecto/Actividad | Prog. | Ejec. |
|---|---|---|---|
| 1 | Fortalecimiento de Portales WEB | 100% | 70% |
| 2 | Gestión de actividades TI | 100% | 83% |
| 3 | Mantenimiento preventivo y correctivo | 100% | 57% |
| 4 | Adquisición de bienes y servicios | 100% | 61% |
| 5 | Directivas/Procedimientos Informáticos | 100% | 100% |
| 6 | Capacitación | 100% | 75% |
| **Total** | | **100%** | **74%** |

## IV. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GLOBAL DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Recursos Humanos

| Personal | Cantidad |
|---|---|
| o Total de personal en la institución | 212 |
| o Personal con acceso a la computadora | 206 |
| o Personal con acceso a Internet | 206 |
| o Total de personal informático * | 06 |

(*) Incluye personal CAP, CAS y practicantes.

Cabe señalar que en el cuadro se muestra la cantidad de personal de informática a diciembre 2014.

Respecto del personal con acceso a la computadora y al internet, existe personal que por sus funciones no requiere de una computadora, como es el caso de los choferes, entre otros.

Presupuesto del Área de Informática

| Detalle de Presupuesto 2014 | Presupuesto Inicial 2014 | Presupuesto Final 2014 |
|---|---|---|
| **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL** | **42,944,300.00** | **56,881,976.00** |
| **Presupuesto del Área de Informática** | **875,800.00** | **1,039,000.00** |

El presupuesto final incluye el crédito suplementario otorgado.

Indicadores

Se han utilizado los indicadores establecidos en la "Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública para el año 2010".

| Id | Nombre del Indicador | Indicador |
|---|---|---|
| $E_1$ | o Eficacia en el cumplimiento de actividades | 0.74 |
| $E_2$ | o Eficiencia en el uso de recursos (presupuesto) | 1.66 |
| $I_1$ | o Cobertura del servicio | 100 |
| $I_2$ | o % Personal que accede a la tecnología | 100 |
| $I_3$ | o % del presupuesto institucional destinado a las TI | 1.83 |
| $I_4$ | o % de acciones orientadas al ciudadano | 4.5 |
| $I_5$ | o % de acciones orientadas a la capacitación | 18.2 |
| $I_6$ | o % de acciones orientadas a la gestión interna | 27.3 |
| $I_7$ | o Índice de atenciones realizadas | 100 |
| $I_8$ | o Productividad del área de informática | 100 |

La descripción de cada indicador se detalla a continuación:

- E1: Eficacia en el cumplimiento de actividades, muestra el avance en la ejecución de los proyectos y actividades efectuadas por la institución con respecto a lo planificado. Se ha alcanzado una eficacia del 0,74 en el cumplimiento de las actividades.

- E2: Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto), determina la óptima utilización de los recursos asignados a cada actividad planificada, respecto a la planificación de presupuestaria, el avance y al peso de la misma.

  El valor del indicador es de 1.66, lo que indica que el presupuesto ejecutado difiere del presupuesto planificado debido a la diferencia de costos de las actividades con respecto a lo estipulado en el estudio de mercado durante la elaboración del POI 2014.

- I1: Cobertura del servicio, muestra el nivel de cobertura alcanzado por el proyecto, servicio o actividad. (N° de usuarios beneficiados/N° de usuarios que demandan los servicios*100)
  El nivel de cobertura alcanzado fue de 100%, lo que indica que se dio cobertura a todos los usuarios que demandaron dichos servicios.

- I2: Porcentaje de Personal que accede a la tecnología, muestra el porcentaje de personal que accede a una computadora y /o Internet.
  Tomando en cuenta la información del Área de Personal, se cuenta con 212 colaboradores, de los cuales 206, son los que requieren y acceden a tecnología, los otros 06 colaboradores restantes, no lo requieren en el cumplimiento de sus funciones.
  En ese sentido, el indicador es de 100 que demuestra que el 100% de trabajadores de OSITRAN tiene acceso a la tecnología.

- I3: % del presupuesto institucional destinado a las TI, muestra el porcentaje del presupuesto total de una institución destinado a la adquisición de tecnología, ejecución de tareas, actividades, proyectos referentes a la TI.
  El nivel de este indicador fue de 1.83%, es bajo debido a que no se llevaron a cabo actividades referidas a la adquisición de equipamiento y licencias que se reprogramaron en el PAC 2014.

- I4: % de acciones orientadas al ciudadano, muestra la proporción existente entre el número de actividades, proyectos y/o sistemas que se destinan al ciudadano como cliente y el número total de actividades, tareas, proyectos y/o sistemas desarrollados por el área informática.
  El nivel del indicador fue de 4.5% (=1/22*100) de acciones están orientadas al ciudadano, pues de las 22 actividades programadas 1 (Fortalecimiento Web) estaba dirigida al ciudadano.

- I5: % de acciones orientadas a la capacitación, muestra la proporción existente entre el número de actividades destinadas a la capacitación y el número total de actividades, tareas, proyectos y/o sistemas desarrollados por el área informática.
  El nivel del indicador fue de 18.2% (=4/22*100) de acciones están orientadas a la capacitación, debido a que se llevaron a cabo las capacitaciones planificadas.

- I6: % de acciones orientadas a la gestión interna, Indica la proporción existente entre el número de actividades, proyectos y/o sistemas orientados a la gestión interna institucional y el número total de actividades, tareas, proyectos y/o sistemas desarrollados por el área informática
  El nivel del indicador fue de 27.3% (=6/22*100) de las acciones están orientadas a la gestión interna.

- I7: Índice de atenciones realizadas, indica que el porcentaje de cumplimiento con respecto a las atenciones de solicitudes de servicios informáticos demandados es del 100%, se atendieron todas las solicitudes realizadas al área de sistemas.

- I8: Productividad del área de Informática. (N° de solicitudes de servicios informáticos realizados / N° Total de Personal Informático),

El 2014 no se ha contado con un sistema o aplicativo informático para el registro de las solicitudes de servicios informáticos, sin embargo, de manera cualitativa indicamos que las atenciones han sido al 100%.

## V. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

Respecto al Indicador de Eficacia E1 = 0.74

El valor del indicador de Eficacia refleja que existen actividades o proyectos que no se han cumplido en su totalidad. Esto se debió a:

- Durante el 2014, no se ejecutaron todas las actividades planificadas, debido a que existió una anulación de una actividad y se retrasó otra actividad que significaba el 59% de lo que se presupuestó para TI, finalmente se dio Buena Pro en noviembre de 2014, pero su ejecución es en enero y febrero de 2015.

Respecto al Indicador de Eficiencia E2 = 1.66

El valor del indicador de Eficiencia refleja que el importe del presupuesto ejecutado no corresponde al importe que se planificó en algunas actividades o proyectos. Esto se debió a:

1) No se ejecutaron todas las actividades programadas.
2) Existen actividades que conllevaron a un mayor costo que el presupuestado (Mantenimiento preventivo de equipos) que significaron casi el triple de lo presupuestado.

## VI. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas

| N° | ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMATICO | LIMITACIONES | MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS | SUGERENCIAS Y/O OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| **(a) Orientado al ciudadano** | | | | |
| 1 | Fortalecimiento Web | No existe una buena distribución de la información | Se está restructurando el Portal de OSITRAN | Se debe considerar la participación de todo el personal y una muestra representativa del público para las sugerencias u observaciones |
| **(b) Orientado a la gestión interna** | | | | |
| 2 | Gestión Informática | Insuficiente personal | Se solicitó la convocatoria del personal vacante | Ejecutar las convocatorias prioritariamente |
| 3 | Adquisición de Bienes | Pocos proveedores y Estudios de Mercado de periodos extensos | Se ajustaron los TDR y se realiza seguimiento a los requerimientos | Ejecutar los procesos adquisición correspondientes |

## VII. SUGERENCIAS AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMÁTICA

La ONGEI debe realizar talleres de integración con las unidades informáticas, a fin de establecer objetivos acordes a la realidad nacional, estableciendo una política de Tecnologías de la Información que apunte a la eficiencia, desarrollo y modernidad del Estado Peruano.

## VIII. CONCLUSIONES

- Se ha evaluado incluir en el POI 2015, las actividades que quedaron pendientes del 2014.
- Se ha evaluado mejorar el nivel de eficacia para el año 2015, y ejecutar todas las actividades planificadas.
- Se ha evaluado mejorar el nivel de eficiencia, con una base actualizada de los costos del mercado para las actividades a realizar en el 2015.

## IX. RECOMENDACIONES

- Tramitar ante la Presidencia la aprobación de la Evaluación del Plan Operativo Informático 2014, mediante Resolución de Presidencia (se adjunta proyecto).
- Autorizar que la evaluación del Plan Operativo Informático 2014 se registre la presente evaluación en el portal Web del Estado Peruano www.peru.gob.pe/poi.

Atentamente,

**MÓNICA ORTEGA MATUTE**
Jefe de Desarrollo Institucional y de Sistemas (e)

M. Benites

Se adjunta: Lo indicado
Reg. Sal. Nº ODIS-3259-15